

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

24 de marzo de 2020

II-PROYECTOS, RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1540

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 3-A de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes en el Trabajo, con el propósito de asegurar la cobertura de beneficios a cualquier empleado público o privado que resulte contagiado del virus COVID-19 (“coronavirus”), mientras estuviera brindando un servicio autorizado durante la vigencia de la emergencia declarada por la Gobernadora de Puerto Rico, a raíz de la pandemia.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1541

Por el señor Vargas Vidot:

“Para establecer la “Ley de Emergencia por Coronavirus (COVID-19)”, a los fines de adoptar y mandar medidas de emergencia en Puerto Rico debido al estado de emergencia por la pandemia del coronavirus; establecer la cubierta para pruebas para detectar coronavirus de forma gratuita para el paciente; disponer de la cubierta gratuita de tratamiento, medicamentos y vacuna, actual o que en su momento estuviera disponible, para las personas diagnosticadas con coronavirus; disponer medidas para preservar la salud y seguridad de las personas de edad avanzada en establecimientos de personas de edad avanzada o en proyectos de vivienda subsidiada por el Estado; establecer protecciones para arrendatarios y moratorias contra acciones de desahucio y cobro por parte de los arrendadores, según los términos y disposiciones de esta Ley; establecer su vigencia; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO; Y DE SALUD)

P. del S. 1542

Por el señor Vargas Vidot:

“Para establecer la “Ley de Moratoria de Empréstitos por Emergencia de Coronavirus (COVID-19)”, a los fines de adoptar y mandar medidas de emergencia en Puerto Rico debido al estado de emergencia por la pandemia del coronavirus; disponer moratorias automáticas en los empréstitos, según las disposiciones, términos y exclusiones que establece esta Ley; establecer protecciones para deudores contra acciones de ejecución de hipoteca, según los términos y disposiciones de esta Ley; establecer su vigencia; y para otros fines relacionados.”

(BANCA, COMERCIO Y COOPERATIVISMO; Y DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES)

sar/ycr